CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME
FECHA: 24/11/21
FIRMA
HORA: 14:35

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2725/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nro. 08/2021 - ID: 393.516 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2399/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nro. 08/2021 - ID: 393.516 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN, la** Providencia GOC Nº 221/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nro. 08/2021 - ID: 393.516 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN",** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 2399/2021, de fecha 13 de octubre de 2021,

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 18 de noviembre de 2021, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 393.516.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, forme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; EL contrato tendrá vigencia desde 16 de diciembre del 2021 por el termino de 12 (doce) meses

La validez de la misma quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2022. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.].

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional SBE Nro. 08/2021 - ID de Licitación: 393.516 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN,** a la Firma **MAFARA S.A (RUC N° 80021850-7), cuyo Precio Total:** Es de Gs. 1.388.749.992 (**mil trecientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos**) IVA Incluido. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; EL contrato tendrá vigencia desde el 16 de diciembre del 2021 por el termino de 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

La validez de la misma quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2022. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.].

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2021, Acta N° 51/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** la **Licitación Pública Nacional SBE Nro. 08/2021 - ID de Licitación: 393.516 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN,** a la Firma **MAFARA S.A (RUC N° 80021850-7), cuyo Precio Total:** Es de Gs. 1.388.749.992 (**mil trecientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos**) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones). Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; EL contrato tendrá vigencia desde el 16 de diciembre del 2021 por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 2725/2021